



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Regional Occidente - Grupo Regional Administrativo y Financiero

Pliego de Condiciones Nro. SASI-0002-DROC-2026 – Suministro de combustibles para los vehículos y plantas eléctricas de la Regional Occidente

NOTIFICACIÓN COMITÉ PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LAS OFERTAS - PLIEGO DE CONDICIONES Nro. SASI-0002-DROC-2026

Atendiendo lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, y lo indicado en el numeral 3.4.1 de la Información Complementaria del Pliego de Condiciones Nro. SASI-0002-DROC-2026 para el suministro de combustibles para los vehículos y plantas eléctricas de la Regional Occidente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, se designan los siguientes funcionarios para la verificación de los requisitos habilitantes de la oferta que económicamente presentó la mejor alternativa, según lo indicado por el comité que se designó para la verificación del objeto contractual y la evaluación económica de las ofertas:

- León Adel Haouchar Ramírez – Coordinador del GRADF – DROC
- Lucero Tamayo Carvajal – Profesional Especializado Oficina Jurídica Regional Occidente.

Se deberá verificar los documentos y requisitos requeridos en dicho Pliego de Condiciones y en la fecha establecida, atendiendo los procedimientos indicados para tal fin. Terminada la verificación de los requisitos habilitantes de los proponentes, se elaborará acta firmada por los integrantes del comité, efectuando las recomendaciones para la adjudicación.

William Escobar
Vallejo
2026.10.20 11:21:33
-05'00'

WILLIAM ESCOBAR VALLEJO
Director Regional Occidente

Pereira, 14 de octubre de 2026

NOTIFICADOS

NOMBRES

León Adel Haouchar Ramírez

Lucero Tamayo Carvajal

FIRMAS

Proyectó: Alejandro Naranjo Gaviria – Profesional